MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..1709..

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 515/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN N° 109/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MOPC, ID N° 343156".

Asunción, 31 de julio de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº 3793/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la ampliación del monto total del Contrato correspondiente al LLAMADO LPN N° 109/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MOPC, ID N° 343156".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

COPIA

Abg. Marcela [illegible] Coordinadora Secretaría General - MOPC

Que resulta necesaria la ampliación del monto total de los lotes del contrato de referencia, considerando que es necesario el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado para su correcto funcionamiento y que resultara insuficiente para cubrir las necesidades Institucionales.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 1348/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado corresponde la ampliación del monto total de los lotes del Contrato mencionado;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 515/2017 firmado entre este Ministerio y la empresa **HZ INGENIERIA**, y en consecuencia ampliar el monto total de los lotes del Contrato en la suma de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones),**

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1709...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 515/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN Nº 109/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MOPC, ID Nº 343156".

lo cual representa un aumento del 20% con relación al monto del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

LOTE Nº	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	AMPLIACION 20 %
1	300.000.000	600.000.000	120.000.000
2	200.000.000	400.000.000	80.000.000
	TOTAL	1.000.000.000	200.000.000

Artículo 2º.- La erogación establecida en el Art. 1 de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A000276

Abogacía Justo Dávalos
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.